



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 04 de Febrero de 2019
SDM-SC-22820

Señor(a)
ISABEL SANCHEZ RODRIGUEZ
CALLE 132 D No. 102 A - 06 APT 201
TELÉFONO 3138521148
CORREO: isabellasan66@gmail.com
BOGOTÁ

REF: RESPUESTA SDM 18217

472	Notas de Descripción	Testimonio	No Existe H. mem
		Habido	No Habido
		Concedido	No Concedido
	Dirigido a: Empleado	Habido	Asignado: Ocurrió
	No Pasó de	Verbo Mayor	
Fecha: 14/02/19	Fecha: 15/02/19		
Nombre del solicitador: <i>Isabel Sanchez</i>	Nombre del solicitador: <i>Isabel Sanchez</i>		
C.C. 3875452	C.C. 3875452		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
<i>Edi f. 140 3 pidos orreny verde pres h. olencia</i>			

Señor Sánchez:

En atención a su solicitud, me permito informar que revisado SIMIT se evidencia el comparendo 25183001000017246181 fue trasladado por competencia mediante radicado **SDM-SC-22894** a la **SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHOCONTA**, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, por ser tema de su competencia, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

a anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

stá, mejor para todos "

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Vanesa Ramirez Fuenmayor

No. 37 - 35
349400
novilidadbogota.gov.co
inea 185

2
Servicio Postal
Bogotá D.C.
Código Postal: 11151000
Código de Barras: 11151000

EMITENTE

Unidad Rectora Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad

teléfono: 11151000

id:BOGOTÁ D.C.

ramente:BOGOTÁ D.C.

lgo Postal:11151000

id:YG2183885100

DESTINATARIO

Unidad Rectora Social
EL SANCHEZ RODRIGUEZ

ciudad:132 D No. 102 A -
APT 201

id:BOGOTÁ D.C.

ramente:BOGOTÁ D.C.

lgo Postal:111511174

la Pre-Admisión:

2019 - 10 16

archivo:Scamip (11151000) 11151000

id:Resumen:Scamip (11151000) 11151000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 05 de Febrero de 2019
SDM-SC-22894

Señores

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CHOCONTA
CARRERA 6 No. 6 - 32
CHOCONTA - CUNDINAMARCA

Ref: Remisión Radicado SDM 18217

Señores Secretaria de Tránsito:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, remito la petición radicada bajo el número de la referencia, en tres (02), impetrada por el (la) señor (a): **ISABEL SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. **51818576**

De acuerdo a lo expuesto, se remiten copia de la petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyecto: Transesa Mayor
Anexo: Derecho de petición en 2 folios

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7568

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-18217/ ISABEL SANCHEZ RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-22820 d el 04 DE FEBRERO DE 2019
FIRMAO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEOIMIENTO AOMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-18217.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPDNSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESEFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)